

RESUMEN DE MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE CANARIAS

15-03-2021 15:40

PROVISIONAL

Curso Académico: 18/19
Nombre: XXXXXXXXXXXXX
Titulación: - Grado en XXXXXXXX -
Plan de Estudios: XX/XX/20XX
Curso: Xº Curso
Turno: Mañana

Expediente: XXXXXXXXXX

<u>Código</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Tipo</u>	<u>Grupo</u>	<u>Créditos</u>	<u>Sol. C/A</u>	<u>Importe</u>	<u>H. Conv.</u>
PAHO001101	Fundamentos Científicos y Profesionales en Psicología de la Salud	OB		6		0,00	0,00
PAHO001102	Modelos y Técnicas Avanzadas de Evaluación y Diagnóstico en Psicología de la Salud	OB		6		0,00	0,00
PAHO001103	Intervención Psicológica en Niños y Adolescentes	OB		6		0,00	0,00
PAHO001104	Intervención Psicológica en Adultos	OB		6		0,00	0,00
PAHO001105	Intervención Psicológica en la Vejez	OB		6		0,00	0,00
PAHO001106	Intervención Psicológica en Familias y Pareja	OB		6		0,00	0,00
PAHO001107	Psicología de la Salud	OB		3		0,00	0,00
PAHO001108	Psicoterapia y Técnicas Avanzadas de Intervención	OB		3		0,00	0,00
PAHO001109	Entrenamiento en Habilidades del Psicólogo de la Salud	OB		6		0,00	0,00
				48			

FORMA DE PAGO: XXXXXXXX
PERIODO DE FACTURACIÓN: XXXXXXXXXXXX

La información económica detallada de esta matrícula queda resumida en el documento de Detalle Económico de Matrícula que puede descargarse en el siguiente enlace: <https://universidadeuropea.es/experiencia-universitaria/informacion-para-el-alumno/informacion-economica> opción *Detalle Económico de la Matrícula*

En testimonio de conformidad con los datos expresados en este documento, que el alumno declara conocer y aceptar en todos sus términos.

El alumno _____

- 1) Esta matrícula es provisional y está condicionada a la comprobación de las condiciones de acceso a los estudios universitarios y demás normativa vigente. E traslado de expediente a la resolución y comprobación desde la universidad de origen. Y a la resolución de las solicitudes presentadas por el alumno.
- 2) Este documento debe ser presentado para realizar cualquier reclamación o modificación de la matrícula.
- 3) El importe anual queda condicionado a las resoluciones indicadas en el punto 1).
- 4) La Extinción de los Planes de estudio se realizará conforme a la legislación vigente.
- 5) El alumno solicita y consiente en matricularse en asignaturas que conforme a cada Plan de Estudios, tienen el prerrequisito de exigir la superación de otras del propio Plan - asignatura llave -, bajo la condición de que, en todo caso, solo se calificarán tales asignaturas con prerrequisito si se superan las correspondientes asignaturas llave. En caso contrario, no tendrá validez la calificación obtenida en la asignatura con prerrequisito.